

RESOLUCION EXENTA SII N° 1792 DEL 07/MAYO/2010

MATERIA: DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

CAA/JBB/rof

668/2010

NOMBRE	:	COOPERATIVA CAMPESINA SANTA INES DE OLMOPULLI LIMITADA
RUT	:	73.379.900-5
DOMICILIO	:	OLMOPULLI, MAULLIN

VISTOS: El **Informe N° 209** de fecha **16/04/2010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que **COOPERATIVA CAMPESINA SANTA INES DE OLMOPULLI LIMITADA, RUT N° 73.379.900-5**, ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de Pequeños Productores Agrícolas, de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.-

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 1 de la Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA de Pequeños Productores Agrícolas, al contribuyente **COOPERATIVA CAMPESINA SANTA INES DE OLMOPULLI LIMITADA, RUT N° 73.379.900-5**.

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y regirá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 1 de la Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

MIGUEL ANGEL VARGAS CEA
DIRECTOR REGIONAL (s)

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
OLMOPULLI, MAULLIN
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Departamento Fiscalización